

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8588 RESOLUCION de 6 de abril de 1984, del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Carrera Fiscal, por la que se señalan fechas para la celebración del acto del sorteo y comienzo del primer ejercicio.

En sesión celebrada el día 4 de abril del actual el Tribunal Censor de las oposiciones para ingreso en la Carrera Fiscal, en cumplimiento de lo prevenido en las normas séptima y duodécima de la Orden de 10 de noviembre de 1983, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Señalar como fecha la celebración del acto de sorteo de los opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios la del día 12 de abril, a las trece horas, en la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

2.º Hacer público que el comienzo del primer ejercicio de estas oposiciones tendrá lugar el día 25 de abril, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Judicial, para cuyo acto serán convocados oportunamente los opositores que se dirán, por el orden que señale el resultado del sorteo.

Madrid, 8 de abril de 1984.—El Secretario, José Antonio Martín Pallín.—V.º B.º: El Presidente, Cándido Conde-Pumpido Ferreiro.

MINISTERIO DE DEFENSA

8589 RESOLUCION 431/01223/84, de 22 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se publica relación de admitidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander) entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos y Patronos de Cabotaje, anunciada por Resolución número 431/01052/84, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27 y «Diario Oficial» número 28), han sido admitidos a dicho concurso los siguientes:

Don Manuel Sánchez Balber.
Don Ernesto Salnz Fernández.
Don Pedro Emilio Loyola Pérez.
Don Angel Ortuondo Fernández.
Don Teodoro Caselles Bonet.
Don Juan Carlos Yrayoz Díaz de Liaño.
Don José Miguel Mendieta Cruza.
Don Francisco Méndez Pérez.
Don Francisco Matilla Martínez.
Don Silvio Pérez Puente.
Don Javier Jesús Ramón Chouza Gestoso.
Don Juan Francisco Mazón Guill.
Don Rodolfo Bedia Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

Candidatos admitidos al concurso-oposición, condicionado a que por los mismos presenten la documentación prevista en la convocatoria en el plazo de diez días hábiles, prueba evidente de que reúnen las condiciones exigidas, siendo remitida o presentada en la Comandancia Militar de Marina de Santander, a tenor de lo previsto en los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 156) y en el 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, así como que superen el reconocimiento médico al que serán sometidos antes del examen.

Se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252).

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

8590 RESOLUCION 431/01224/84, de 22 de marzo, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).

Se publica la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución número 431/01052/84, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 27 y «Diario Oficial» número 28), para la provisión de una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña (Santander).

El examen tendrá lugar en la Comandancia Militar de Marina de Santander el día 28 de abril de 1984, a las diez horas.

A los efectos del artículo sexto del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 156 y «Diario Oficial» número 252), el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Capitán de Navío don Enrique González-Camino y García-Obregón.

Secretario: Capitán de Corbeta don Sebastián Juárez Herrero.

Vocales:

Práctico de número don Eloy Argós Angulo.
Práctico de número don José Pedraz Bustillo.
Capitán de la Marina Mercante don José María Bedia Trueba.
Capitán de la Marina Mercante don Jesús Piris Díaz.

Madrid, 22 de marzo de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8591 RESOLUCION de 27 de marzo de 1984, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, turnos libre y restringido, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE.

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Especial de Inspectores del SOIVRE, convocadas por Orden de 2 de septiembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre).

Esta Secretaría de Estado de Comercio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria, hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se detalla:

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
TURNO LIBRE		
Aspirantes admitidos		
1	Abellán Ballesta, Pedro	74.318.371
2	Aguilera Martínez, Ana María	694.101
3	Aguirre Angulo, Crispin Jesús	15.024.676
4	Alejandro Iranzo, María de la Alegría	50.795.675
5	Alonso Picón, José Franciaco	33.211.638
6	Alonso Sánchez, Antonio	10.172.298
7	Alvarez Gómez, José	138.312
8	Aparicio Corrales, María Dolores	70.032.411
9	Arroyo García, Gabriel	1.480.215
10	Arroyo García, María Teresa	50.275.468
11	Bárceña García, Javier José	18.074.660
12	Barreno Malapert, Cristina	2.194.364
13	Beilmunt Roig, Joaquín	37.294.470

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
14	Beulloch Giménez, Antonio	18.441.138	104	Mata Díaz, Angeles	5.201.562
15	Berastegui Rubio, María Begoña	14.921.303	105	Mazón Sánchez, Daniel	22.450.758
16	Berga Monge, Alberto Manuel	17.885.330	106	Meca Gómez, José Manuel	22.938.419
17	Bianco Bueno, Pedro José	8.730.533	107	Méndez de Vigo Llorens, Jaime	5.229.064
18	Boix Pau, Gerardo	17.988.428	108	Merida Ramos, Javier	50.410.199
19	Bosch Beso, Ramón J.	78.060.758	109	Millán Gómez, Joaquín Alberto	30.471.783
20	Bosch Jiménez, Angeles	5.376.683	110	Miracle Pasalodos, Rafael	38.838.838
21	Briones Velasco, María Amparo	50.417.764	111	Moreno Navarro, Agustín	20.765.775
22	Brusola Simón, Concepción	22.828.195	112	Muñoz Juncosa, María Pilar	17.148.217
23	Bueno Jiménez, Anselmo	17.233.889	113	Navarro Gamón, Santiago Joaquín	22.529.106
24	Cano Rico, María Pilar	22.618.549	114	Orduña Miró, María Teresa	35.033.130
25	Cañero León, Rafael	28.393.971	115	Ortega Pecharrómán, José Ignacio	5.221.818
26	Casero Asenjo, Pascual	51.338.176	116	Ortega Rodríguez, Francisco	123.514
27	Cavero Pérez, Manuel Jesús	12.234.942	117	Osca Lluch, José María	22.871.819
28	Chico Alcalde, Angel	251.206	118	Otero Luna, Miguel	27.910.883
29	Ciar Sala, Antonio	22.495.800	119	Pacheco Martínez, Francisco	22.471.895
30	Cobián Rodríguez, María Belén	32.424.285	120	Pallá Sagués, Odón	5.349.814
31	Contreras Carazo, Rafael Jesús	25.924.034	121	Pallarés Ferrer, José Luis	17.143.823
32	Cortés Muñoz, José Miguel	22.815.523	122	Parés Vergara, Isabel	50.412.153
33	Cortés Pérez, Rafael	2.022.872	123	Pascual Fernández, Pedro Miguel	5.222.879
34	Criado Girbal, Margarita	50.797.226	124	Pascual Gallo, María Cruz	18.922.809
35	Cruz Rabadán, José	12.229.022	125	Pastor Pastor, Juan Miguel	20.788.588
36	Dávila del Cerro, Jesús Ignacio	5.350.458	126	Pastor Pérez, Joaquín Julián	22.443.181
37	Desviat Pérez, Lorenzo	4.558.011	127	Pedras Novoa, José Manuel	32.435.180
38	Díaz García, Nieves	23.216.005	128	Perea Fernández, Francisco Javier	28.186.812
39	Domingo Miguel, Rafael	13.078.248	129	Pérez Encinas, Inmaculada	1.818.996
40	Domínguez Rodrigo, Ana María	19.839.010	130	Pérez Pérez, Luis Francisco	17.200.451
41	Domínguez Ruano, Manuel	2.452.843	131	Perumingo Gamino, Sandalito	6.990.122
42	Escoms Sebastián, José Bernardo	20.782.304	132	Pons Carlos-Roca, Bernardo	51.571.872
43	Escorihuela Mestre, José	18.899.971	133	Pons Muñoz, María Luisa	73.841.784
44	Espuña Puig, María Dolores	40.291.899	134	Ponte Noguerras, Ricardo	35.002.532
45	Folici Moreno, José Juan	20.777.479	135	Portela Vidal, José Ignacio	32.418.331
46	Fernández Alonso, Felipe	13.888.382	136	Postigo Rodríguez, María Josefa	50.886.589
47	Fernández Alvarez, María Fernanda	9.873.117	137	Ramírez Núñez de Prado, Isabel	2.705.035
48	Fernández Aznar, María Carmen	40.841.955	138	Ramos García, Vicente Luis	20.777.465
49	Fernández Fernández, María Isabel	554.507	139	Reguera Acevedo, Oscar	9.733.732
50	Ferris Cuixeres, Vicente	20.778.353	140	Richelet Zapata, Angel E.	137.180
51	Fontao Rey, Encarnación	24.818.831	141	Ríos López, Ernesto	2.078.240
52	Fragero Guerra, Manuel	30.394.004	142	Ríos Ruiz, Josefa	22.460.292
53	Fresneda Fernández, Joaquín	78.070.115	143	Risueño Peña, Margarita	1.093.590
54	Galindo Sidro, José Vicente	18.901.460	144	Rivero Torrejón, Alvaro	15.917.358
55	García Arias, Faustino Julio	71.599.408	145	Rodríguez Costa, Rafael	76.774.821
56	García Atenza, María Isabel	74.328.849	146	Rodríguez Montiel, José Manuel	28.547.887
57	García del Río, María Paz	1.896.383	147	Rodríguez Mosquera, Eduardo	50.403.981
58	García Díaz, Juan del Carmen	41.958.790	148	Rodríguez Navarro, Luis	17.831.352
59	García González, Manuel Alberto	11.337.643	149	Rodríguez Pascual, Alfonso	987.070
60	García Gregorio, Mariano Ricardo	5.101.037	150	Rodríguez Segovia, Heliodoro	42.010.768
61	García Morales, José Ramón	5.230.109	151	Rodríguez-Pardo del Castillo, Paloma	51.331.542
62	García Talavera, Rafael Angel	4.548.771	152	Roig Ballester Enrique	18.902.143
63	García Rozas Hornedo, María Concepción	1.491.490	153	Rojo Rojo, José	3.396.042
64	Garrandes Torralba, Carmen	287.991	154	Roncero Corrochano, Vicente	5.211.903
65	Giménez Andrés, Gonzalo	38.026.946	155	Rubio de Urquía, Francisco Javier	2.898.886
66	Gómez Palma, Esther	24.886.452	156	Rueda Sabater, Luz	12.219.892
67	González Luis, Encarnación	2.510.104	157	Ruiz Hervás, Mateo Vicente	22.519.392
68	Gruell Sarle Jorge	40.872.301	158	Ruiz Izquierdo, Isabel	781.940
69	Gutiérrez Castellano, María José	28.433.428	159	Ruiz Villena, Roque	4.546.777
70	Guzmán Martínez-Valls, Ginés	22.482.825	160	Sacristán Arenal, María Antonia	2.513.040
71	Hernández Asensio, Valero	17.839.085	161	Sanchó Díaz, Jesús	43.242.237
72	Hernández Delgado, Pedro Modesto	42.043.813	162	Santamaría Hergueta, María Paz	1.488.910
73	Hernández Fuentes, Mariano	2.845.724	163	Santos Díaz, Jesús	10.803.818
74	Hombrados Larriba, Clara	3.072.909	164	Segura Martínez, Ana Regina	39.147.922
75	Iglesias de Guisasaola, María Cristina	2.175.853	165	Seoane Ortiz de Villajos, Ignacio	2.512.891
76	Innerarity Díaz, Ana María	18.521.889	166	Serrano Alvarez, Alberto José	5.820.287
77	Jiménez de Diego, María Jesús	50.872.190	167	Serrano de la Horga, Jorge	51.832.029
78	Jiménez Murcia, Alfonso	51.439.824	168	Sevilla Becerra, Antonio	5.353.418
79	Lacalle Canales, Gerardo	1.091.851	169	Solísro Fernández, María Consuelo	35.545.071
80	Lafuente Baños, Rufino	18.789.152	170	Sombrero Sacristán, Aurora	3.423.518
81	Lasso Liceras, Mercedes	50.944.409	171	Sopeña Pastor, Ana	14.945.105
82	León Albert, Gerardo	22.442.831	172	Sortano Besó, Vicente	19.445.084
83	Lesmes Suárez, María Eugenia	42.781.534	173	Tamayo Beltrán, Mercedes	39.654.388
84	Lillo Alvarez, María del Carmen	1.495.471	174	Teigell García, José Luis	17.189.861
85	López Beltrán, Francisco	22.919.828	175	Timermans de Palma, Mercedes	380.471
86	López Ferreras, Adela	11.714.101	176	Torre Oliva, Carmen Matilde de la	42.047.775
87	López Gómez, Antonio	74.330.395	177	Torres Pérez, María Consuelo	51.828.181
88	Lozano Cobos, Juan José	24.846.343	178	Torres Ruiz, José	15.827.021
89	Lubillo García, Herminia	11.717.090	179	Tramblín Fernández-Bolaños, Abelardo	25.338.877
90	Luengo San Cristóbal, Luis	14.830.481	180	Vallente Calvo, Paz	2.516.440
91	Magno Gómez, Arturo David	24.782.973	181	Valle Abellán, María del Carmen	22.457.349
92	Mañas Alcón, Margarita	18.030.474	182	Valle González, Miguel del	27.981.871
93	María García, José Luis	50.038.455	183	Valle Portillo, José Ramón del	27.281.295
94	Martí Guanter, Pedro	40.291.323	184	Varona Para, José Javier	29.269.777
95	Martín Montalvo Vera, José	2.688.820	185	Vela Bermúdez, Miguel	1.388.890
96	Martínez Blasco, María Isabel	18.787.895	186	Vélez López-Francos, María Concepción	21.400.030
97	Martínez García, José Antonio	22.834.535	187	Velilla Sanz, José Luis	681.244
98	Martínez García, José Pascual	18.894.528	188	Vicente Valls, María Asunción	18.890.963
99	Martínez Morero, José María	22.435.767	189	Vicuña Conejo, Urbano	10.790.380
100	Martínez Rodríguez, María Mercedes	1.909.264	190	Vizmano Royo, Francisco Javier	17.842.353
101	Martínez Sánchez-Palencia, Sergio	1.497.808	191	Ydoate Flaquer, Fernando	2.511.017
102	Marzábal Martínez, Pedro	48.303.059	192	Ysa Valle, Miguel	1.396.125
103	Masa Sánchez, Sebastián Manuel	8.683.139	193	Zamora Giménez, Luis Antonio	19.417.947

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
Aspirantes excluidos		
Por no presentar instancia:		
	Alcón, Emilio.	
Por estar admitido en el turno restringido:		
	Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
Por no reunir la titulación exigida según la convocatoria:		
	Bobet Almenara, Raúl	40.861.362
Por no presentar instancia en el impreso oficial:		
	González País, Josefina María	32.367.295
Por no indicar el idioma elegido para la prueba obligatoria:		
	Sánchez Ramos, María Begoña	682.929
TURNO RESTRINGIDO		
Aspirantes admitidos según el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo:		
1	Blasco Blasco, José Luis	1.333.638
2	Garaizábal Sánchez, Juan Carlos de	1.362.669
Aspirante admitido según la Ley 70/1978, de 26 de diciembre:		
1	Marrero Curbelo, Raimundo	41.890.921

Contra la presente lista definitiva los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Secretario de Estado, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8592 *ORDEN de 15 de marzo de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado a su nombramiento como Catedrático, en virtud de concurso de acceso, el único aspirante, convocado por Orden de 17 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de junio), para provisión de la cátedra de «Parasitología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso de acceso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8593 *ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se declara desierta la provisión de la cátedra de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden de 23 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre) para provisión de las cátedras de «Filosofía de la Ciencia» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Valencia y País Vasco (San Sebastián).

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad del País Vasco.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

8594 *ORDEN de 20 de marzo de 1984 por la que se declara desierto el concurso de acceso convocado por Orden de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don José Antonio Gonzalo Angulo, único aspirante al concurso de acceso anunciado por Orden de 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8595 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se convoca oposición para la provisión de plazas de la Escala Única, del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las plantillas de personal funcionario de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, y de acuerdo con los créditos presupuestarios existentes,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y en base a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981, ha resuelto convocar pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.

1. Normas generales.

1.1 Se convocan 1.800 plazas de la Escala Única del Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social, con destino a las unidades periféricas, excluidas las de Madrid y provincia, de los Institutos Nacionales de la Salud, de la Seguridad Social, de Servicios Sociales y Tesorería General de la Seguridad Social, con la siguiente distribución:

1.1.1 Ochocientas diez plazas para el turno libre.

1.1.2 Cuatrocientas cincuenta plazas para el turno de reserva a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

1.1.3 Quinientas cuarenta plazas para el turno de reserva a que se refiere el apartado 2 del artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981.

1.2 Las vacantes sin cubrir del turno restringido señalado en el apartado 1.1.2 se acumularán al turno del apartado 1.1.3.

1.3 En caso de que, finalmente, queden vacantes sin cubrir en alguno de los dos turnos restringidos, dichas vacantes se acumularán a las del turno libre.

1.4 Las plazas convocadas podrán ser ampliadas con las que resulten vacantes, a partir de la fecha de la convocatoria y hasta la resolución de la misma, en las Entidades Gestoras y Servicios Comunes a las que van dirigidas las plazas convocadas. Se aplicará el mismo criterio de proporcionalidad en la distribución de estas posibles vacantes que el utilizado para las convocadas.

1.5 Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos para el personal comprendido dentro del ámbito de aplicación del vigente Estatuto de Personal del Mutualismo Laboral, aprobado por Orden de 30 de marzo de 1977, en las cuantías y condiciones fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

1.6 Las bases de la oposición serán las establecidas en la presente Resolución y en lo no dispuesto en la misma se estará a lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 y Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica de la oposición, será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Tener cumplidos dieciocho años el día en que se termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.3 Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Bachiller Elemental o de Formación Profesional de Primer Grado, o en condición de obtenerlo en la fecha en que se termine el